



SOLICITUDES Y PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

Para poder realizar la preinscripción en cualquier Máster Oficial que impartan las Universidades de Andalucía será necesario cumplimentar y presentar la solicitud de preinscripción en el punto de acceso electrónico:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/> (AQUÍ SELECCIONAR ACCESO A MÁSTERES OFICIALES)

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/convocatorias/masteres2009/> (ACCESO DIRECTO A LA APLICACIÓN ON LINE)

La presentación de solicitudes a través del punto de acceso electrónico indicado anteriormente podrá realizarse **desde el 8 Abril hasta el 7 de Octubre**, ininterrumpidamente. El proceso de adjudicación de plazas se realizará en tres fases (siempre que queden plazas disponibles), realizando adjudicaciones, entre quienes reúnan los requisitos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, en cada una de ellas.

FASE 1 (Dirigida a quienes reúnan los requisitos de acceso a 31 de mayo de 2009)

- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 12 de junio
- Publicación de la 1ª lista de admitidos: el 1 de julio
- Plazo de reclamaciones: 2 y 3 de julio.
- 1er. plazo de matrícula y/o reserva de plaza: del 6 al 30 de julio.
- Publicación de la 2ª lista de admitidos: el 15 de septiembre.
- 2er. plazo de matrícula: del 18 al 30 de septiembre.

FASE 2 (Dirigida a quienes reúnan los requisitos de acceso al 30 de julio de 2009)

- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 30 de julio
- Publicación de la 1ª lista de admitidos: el 15 de septiembre
- Plazo de reclamaciones: 16 y 17 de septiembre.
- 1er. plazo de matrícula y/o reserva de plaza: del 18 al 28 de septiembre.
- Publicación de la 2ª lista de admitidos: el 30 de septiembre.
- 2er. plazo de matrícula: del 1 al 5 de octubre.

FASE 3 (Dirigida a quienes reúnan los requisitos de acceso a 7 de octubre de 2009)

- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 7 de octubre
- Publicación de la 1ª lista de admitidos: el 16 de octubre
- Plazo de reclamaciones: 17 y 18 de octubre.
- 1er. y único plazo de matrícula: del 20 al 26 de octubre.

DOCUMENTACIÓN

El interesado deberá aportar –en formato electrónico- la documentación acreditativa de su situación académica junto con aquella otra que, según el Máster, se requiera.

El sistema facilitará al interesado en el momento de la presentación un documento acreditativo de la realización de la misma, también enviará copia de dicho documento a la dirección de correo electrónico que facilite el interesado así como un SMS al número de teléfono móvil que, en su caso, indique. Se presentará una sola

solicitud, que será única para toda Andalucía, en donde se relacionarán por orden de preferencia todos los Másteres Oficiales en los que se desea ser admitido. Durante el plazo de presentación de solicitudes, el sistema permitirá la sustitución de una solicitud ya presentada por otra nueva, lo que automáticamente implicará la anulación de la anterior.

a) Documentación de carácter general

Los solicitantes deberán aportar, junto con el impreso/formulario debidamente cumplimentado, los documentos que se especifican a continuación (para obtener estos ficheros o documentos electrónicos bastará con digitalizar/escanear los correspondientes originales):

- Fichero electrónico -en formato .PDF- con Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de identificación de Extranjeros (NIE), o en su defecto, Pasaporte.
- Fichero electrónico -en formato .PDF- que contenga el documento de la certificación del expediente académico oficial, donde conste la nota media del expediente.
- Fichero electrónico - en formato .PDF- con la imagen del título obtenido o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

Además, quienes accedan con títulos extranjeros no homologados, deberán incorporar:

- Fichero electrónico -en formato .PDF- donde se certifique que el solicitante posee un título, emitido por el correspondiente organismo oficial del país de origen, que le faculta en dicho país para cursar estudios de posgrado.
- En su caso, fichero electrónico -en formato .PDF- con la certificación del expediente académico oficial donde consten expresamente las calificaciones y duración –expresada en créditos o en meses- obtenidas en las asignaturas, incluido en su caso, el proyecto o trabajo fin de carrera que le permite el acceso a Máster o Másteres que solicita.
- En caso de que el sistema informático se lo requiera, fichero electrónico con certificado emitido por organismo oficial del país de origen donde figure la nota mínima para dar por superada una asignatura, así como la calificación máxima que es posible obtener.

Toda la documentación que se solicita en los apartados anteriores, en su caso, deberá entregarse **traducida legalmente al idioma español y legalizada** según los acuerdos suscritos por el país del solicitante.

b) Documentación de carácter específico

Todos los solicitantes deberán aportar la otra documentación específica en formato electrónico, que requiera el o los Másteres solicitados.

ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES

En todo caso, en el momento de efectuar la matrícula, los solicitantes deberán hacer entrega de los originales y fotocopias -para su cotejo- del DNI, del NIE, o en su defecto, del Pasaporte, así como de aquellos otros documentos que dieron lugar a los correspondientes ficheros electrónicos incorporados a la solicitud, necesarios para resolver las listas de admitidos. Todos los documentos, en su caso, deberán presentarse traducidos legalmente al idioma español y legalizados según los acuerdos suscritos por el país del solicitante.